

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51831 CIUDAD REAL

D.^a Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 254/2014, seguido frente a la deudora ACI-MANCHA CORCHOS, S.A. (Unipersonal), con CIF A13380498, por auto de fecha 31/07/2017, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Se acuerda la extinción de la mercantil y el cierre de la hoja de inscripción de la entidad ACI-MANCHA CORCHOS, S.A. (Unipersonal) en el Registro Mercantil.

3. Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, D. Manuel Corral Vinuesa, quien no ha presentado rendición de las cuentas de su gestión aún a pesar de los requerimientos que se le han hecho, por lo que han de tenerse por aprobadas las presentadas en el último de sus informes

4. ACI-MANCHA CORCHOS, S.A. (Unipersonal) quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 1 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170064012-1